



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, Cuatro (4) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00064-00
Demandante	Merly Jusmina Brown y otros
Demandado	Ips Universitaria y otros
Auto de Sustanciación No.	0172-20

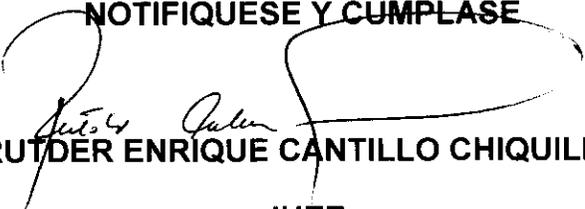
Procede el despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, visto que se encuentra vencido el traslado de la demanda se deberá citar a las partes con el propósito de llevar a cabo la audiencia inicial de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALESE como fecha para llevar a cabo la celebración de Audiencia inicial el día **nueve (9) de julio de 2020 a las 3:00 p.m.**, la que debe contar obligatoriamente con la asistencia de los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ

**JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA
SECRETARÍA**

Por anotación en ESTADO No. 23, notifico a las partes la presente providencia, hoy 5 de Julio 20 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)